FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B



PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN						
309						
FECHA DE APROBACIÓN						
03/07/2025						
ROL S.I.I						
2063-29						

FRM/IGD

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <a href="Molecular-normalization-normalizat
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 71 de fecha 14/01/2021.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _______ de fecha
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° ------ de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) HABILITACIÓN DE LOCAL Nº 2008 UBICADO EN 2º NIVEL en 29,42 m2, con una superficie total de permiso original de EXISTENTE m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIO LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino PRESIDENTE KENNEDY Nº 9001 / LAS VERBENAS Nº 9130 / PADRE HURTADO NORTE Nº 221 / GILBERTO FUENZALIDA Nº 200 Lote Nº 5A-1 , Manzana ---- Localidad o Loteo CHACRA ROSA ELENA PLANO S-5860 Sector (URBANO RURAL) URBANO , Zona UC2, UEE1, EAA1, EE1 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
CENCOSUD SHOPPING S.A.	76.433.310-1							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
MARÍA INÉS BUZADA SALAZAR								
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)								
PRESIDENTE KENNEDY N° 9001 PISO 6								
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR						
LAS CONDES								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÖ MEDIANTE PODER ESPECIAL CENCOSUD SHOPPING S.A. N° 23747-2020 DE FECHA 24-12-2020 Y								
REDLICIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON EFCHA 28-12-2020 ANTE FL NOTARIO SR (A) MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA								

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.					
						
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.					
ALEJANDRA VALERIA SIERPE SANTANDER						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)	R.U	J.T.				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.					
A LICITAR						
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓI	N REGISTRO.				
	CATEGORÍA	N°				
						
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA				

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

	4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA									
E	EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL CON MODIFICACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO						
	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MOD personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	DIFICA	CIÓN	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)						
-	4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
E	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
	TIPO DE OBRAS	PISO EMPL/			PLAZADAS E	LAZADAS EN: SECTOR				
	.2 SUPERFICIES									
									84.466.147	
L	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)								04.400.147	
ĺ	4.3 PROTECCIONES OFICIALES		ICH		ZOIT		OTRO; es	specificar		
	□ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT		MH			IARIO DE	LA NATURALI	-		
	4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA I	MODI	FICACIÓN	(sólo en	casos o	le prove	ctos de crec	imiento urb	ano por densificación)	
	Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de l			•					and per denomination,	
	PROYECTO					PO	RCENTAJE DE	CESIÓN		
, ,	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000			(DEI	NSIDAD	DE OCUP	ACIÓN)			
(a)	Personas/Hectárea			_		2000	X 11	=	<u></u> %	
(b)										
edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respecti solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)							de la OGUC) x 10.000 cie exterior hasta el eje del			
	4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER	IVIISO	(S) ANTERI	OK(ES) (Art. 2.2	5. BIS C	. de la OGOC		DENTA IE DE OEGIÁN O ADODES	
	TIPO PERMISO	N°				FECHA			CENTAJE DE CESIÓN O APORTE ECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o	(b) DE	L CUADRO 4	1.4			-			
(c)	TOTAL CESIONES O APORTE		IMULADOS							
	4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU									
(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA									
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letr del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)							erectuados en permisos anteriores (letra (c)			
(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)				(f)		TAJE DE BENE DNSTRUCTIBI			
ĺ										
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	(% D	E CESIÓ	N (d)		=	APOR	RTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]	
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) 5 DERECHOS MUNICIPALES							GUC)			
(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE QU	JE PRO	YECTÓ I AS	OBRASI					\$ 28.305.888	
	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL ART. 130 LG			22.3.0)			%		\$283.059	
	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X						(-)		\$0	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)										
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]									
	CIDO INODESO MUNICIPAL		F260	.077			-0114		10.06.2025	

(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COM	\$ 28.305.888			
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 D	\$283.059			
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENI	\$0			
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICI				
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]				
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5268877	FECHA	19.06.2025

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial **LGUC**: Ley General de Urbanismo y Construcciones **MH**: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- En este permiso se aprueba la habilitación del Local N° 2008, ubicado en el 2° nivel. No se aprueba ninguna otra obra del centro comercial. Permiso anterior de este local POM 446/20, RD 32/21.

2.- La presente habilitación no involucra aumento en la carga de ocupación, ampliación de superficies ni aumento de estacionamientos.

3.- En atención al Art 116 de la LGUC y al Dictamen Nº 15189 de fecha 28.04.2017 de la Contraloría General de la República, la presente revisión se ha realizado respecto al cumplimiento de las normas urbanísticas y demás disposiciones legales aplicadas al proyecto. El cumplimiento de las primeras, será de responsabilidad de la Municipalidad, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él. La Dirección de Obras, tendrá la facultad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa no urbanística y deberá denunciar su incumplimiento ante el Juzgado de Policía Local, aplicándose al efecto las disposiciones del Título VI de la Ley 20.422.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL ES